Apéndice n.º 1: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

	PLAN DE AG	CCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMEND	ACIONES DEL INFORME DE	SERVICIO DE CONTROL	POSTERIOR				
	"Imple	mentación de las recomendaciones de los informes	de servicios de control post	erior, seguimiento y publi	cación"				
Entidad:									
Número del Informe de servicio de control posterior:		Fecha de aprobación del Informe:							
Tipo de servicio de control posterior:									
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:									
Titular de la entidad:									
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD									
N° de la		Acciones concretas a eiecutar para la	Medio de verificación	Fecha final del plazo	Á				
Recomendación (Según el Informe de	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que la motivó)	(Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica		
servicio de control posterior)							DNI	Nombres y apellidos	
posterior)	•	causa que la motivo)	las acciones)	en dia/mes/ano)				apellidos	
	RECOMI	ENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES A	ADMINISTRATIVAS POR RES	PONSABILIDAD ADMINIS	TRATIVA				
N° de la Recomendación (Según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación (Remitir el informe al órgano Instructor o al que haga sus veces, para que analice y se proyecte el informe o resolución que corresponda o el documento expreso para el inicio del procedimiento administrativo y se proceda a notificar al funcionario o servidor público)	Medio de verificación (Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el Informe de control posterior al órgano o unidad orgánica, encargado de analizar la implementación de la recomendación	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica		
							DNI	Nombres y apellidos	
		RECOMENDACIONES PARA EL I	NICIO DE LAS ACCIONES LE	GALES					
N° de la Recomendación (Según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación (Elaborar y presentar la demanda o denuncia ante el Poder Judicial o el Ministerio Público, respectivamente)	Medio de verificación (Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el Informe de control posterior al órgano o unidad orgánica, encargado de analizar la implementación de la recomendación	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica		
							DNI	Nombres y apellidos	
	obado y suscrito por [Nombre del Titular de la entidad] - [Cargo del Titular de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior.	de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de	e año]; comprometiéndose a re	emitir al Órgano de Control I	nstitucional (OCI) o a la Con	traloría General de la República, la do	ocumentación q	ue sustente las accion	

[Nombres y apellidos del Titular de la entidad (1)] Cargo: DNI:	[Nombres y apellidos del Funcionario público responsable del monitoreo (2)] Cargo: DNI:	[Nombres y apellidos del Funcionario público responsa del órgano o unidad orgánica (3)] Cargo: DNI:

⁽¹⁾ El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción lo cual implica su aprobación.

⁽²⁾ Funcionario designado por el Titular de entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción.

⁽³⁾ Funcionario(s) responsable(s) del/los órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción.